



En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 12 de mayo de 2021, se encuentran reunidos en la Sala de Ex Rectores de la Universidad Politécnica de Tulancingo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UPT, con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria No. 007 por el acuerdo 3.1 que se describe en el orden del día, el Dr. Arturo Gil Borja, Presidente, la L.C. Zaira Jocelin Gómez Paredes, Secretaria, el Lic Jorge Enrique Manrique López en representación del Lic. Oswaldo del Villar Furiati, Vocal, el Lic. Alfonso Ordaz Gómez, Asesor Jurídico, el Lic. Christian Ulyanov Esquivel López, Asesor, el Lic. Rafael Iván Neri Jiménez como invitado, y el Lic. José Alberto Morgado Arrieta, en representación del Ingeniero Víctor Manuel Méndez Martínez como área solicitante.

Conforme lo dispuesto en los Artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 21 de su Reglamento y las Atribuciones del Presidente del Comité establecidas en el Artículo 17, Fracción I inciso A) del mismo ordenamiento legal, el Dr. Arturo Gil Borja abrió la reunión conforme la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Acuerdos que solicitan;
 - 3.1 Aprobación de la Cancelación del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional LA-ADQ-E5-2021, referente al Servicio Telefónico Tradicional y De Internet para la Universidad Politécnica de Tulancingo; y
4. Acuerdos generales.

1. Lista de asistencia y verificación de quorum legal

El Rector y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Tulancingo, procede al pase de lista, con el objeto de verificar la existencia del Quorum Legal.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez aprobado el punto anterior, el Rector y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Tulancingo, sometió a consideración de los presentes, previa lectura del Orden del día, el cual fue aprobado por los integrantes del Comité.

Verificando el quorum legal y aprobado el orden del día, se procedió a dar lectura al siguiente punto.

3. Acuerdos que solicitan

3.1 Aprobación de la Cancelación del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional LA-ADQ-E5-2021, referente al Servicio Telefónico Tradicional y de Internet para la Universidad Politécnica de Tulancingo.

Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Tulancingo, la Cancelación del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional LA-ADQ-E5-2021, referente al Servicio Telefónico Tradicional y de Internet.



En este acto toma uso de la voz el Rector y Presidente del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la Universidad Politécnica de Tulancingo, se menciona como antecedente, que derivado de los montos que se generaron dentro del Programa Operativo Anual de la Universidad para Licitación la prestación de servicios de Internet y Telefonía, existió una diferencia alta entre lo que se tiene en recursos propios y lo que se propuso para licitar; es decir, existe un error humano involuntario para ejercer el monto de la licitación, el cual generaría un daño económico grave a la entidad que dignamente representó.

De lo anterior, es preciso señalar que de conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; en su artículo 52 párrafo cuarto:

“Artículo 52”

Los convocantes podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión y deberá ser suscrita por el titular del convocante de que se trate, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

La Ley otorga la facultad de que en caso de que se pudiese dar un daño a la convocante, es decir en este caso, que de forma involuntaria generar una obligación en dinero a un prestador de servicios, con el cual no se cuenta aún cómo ingreso propio, pero que afortunadamente ante la el conocimiento del error, se pretende corregirlo, por consiguiente, y a razón de que se expusieron los montos con los cuales se encontraban erróneos y que en este caso no se pueden plasmar, toda vez que se realizará el procedimiento licitatorio respectivo y a fin de que no sea una libre competencia, se reservan las cantidades a licitar, toda vez que la presente acta será publicada en la página oficial de la Universidad.

Por lo antes expuesto y fundamentado a los integrantes del Comité se tiene a bien declarar como CANCELADA el presente procedimiento de Licitación.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Tulancingo, de conformidad con el acuerdo que modifica al diverso por el que se suspenden los plazos, términos relacionados con los trámites, procedimientos y recursos administrativos, que sean competencia de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 19 de Agosto del 2020, aprueba la Cancelación del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional LA-ADQ-E5-2021, referente al Servicio Telefónico Tradicional y de Internet.

4. Acuerdos generales

En uso de la voz la L.C. Zaira Jocelin Gómez Paredes, Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Tulancingo, hace mención que en virtud de que el Comité de Adquisiciones tiene dentro de sus atribuciones coordinar, supervisar y realizar acciones necesarias para garantizar transparencia en los procedimientos de adjudicación, así como establecer y supervisar la aplicación de criterios que resulten necesarios para una mejor aplicación de los recursos de acuerdo a la normatividad aplicable a la materia.

Manifiesta el L.D. Oswaldo del Villar Furiati, Vocal del Comité de Adquisiciones, tiene a bien establecer que la información vertida para la integración del Proyecto de Presupuesto 2021 de la UPT, fue elaborada



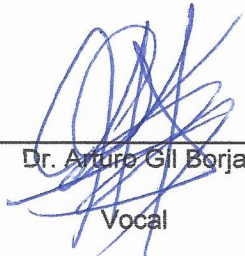
tomando en consideración la necesidades establecidas en los Consejos Técnicos de la Universidad y atendiendo a la planeación establecida en las cartas descriptivas dentro del Programa Operativo Anual, que contiene 5 componentes y 23 actividades y conforme a los lineamientos de la Matriz de Indicadores de Resultados de Educación Superior y atendiendo a el techo financiero que fue definido por la Secretaria de Finanzas Públicas.

El Lic. Christian Ulyanov Esquivel López, Contralor Interno y en su carácter de Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Tulancingo con derecho a voz, tiene a bien aprobar la Cancelación del procedimiento de la Licitación Pública Nacional LA-ADQ-E5-2021, referente al Servicio Telefónico Tradicional y de Internet, conforme al marco normativo aplicable de la materia.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, siendo las 11:45 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

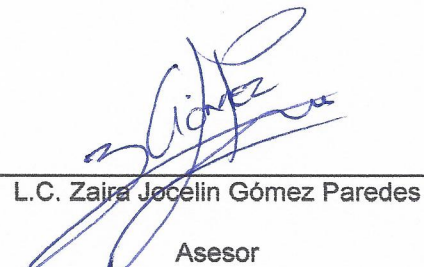
Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Politécnica de Tulancingo.

Presidente



Dr. Arturo Gil Borja
Vocal

Secretaria



L.C. Zaira Jocelin Gómez Paredes
Asesor

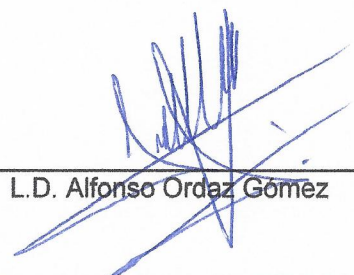


Lic. Jorge Enrique Manrique López en Representación
del L.D. Oswaldo del Villar Furiati



L.D. Christian Ulyanov Esquivel López

Asesor Jurídico



L.D. Alfonso Ordaz Gómez



Invitado

Lic. Rafael Iván Neri Jiménez
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitado

Lic. José Alberto Morgado Arrieta, en Representación
del Ingeniero Víctor Manuel Méndez Martínez
Área Solicitante.

Estas Firmas pertenecen al acta de fecha 12 de mayo de 2021, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Tulancingo, referente a la aprobación de la Cancelación del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional LA-ADQ-E5-2021, referente al Servicio Telefónico Tradicional y De Internet.